

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA EJECUCIÓN INICIAL DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO EUROPEO ATLAZUL EJECUTADO POR LA FUNDACION CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR. CEI·MAR**

La **Fundación CEI·MAR**, participa como beneficiario en el proyecto ATLAZUL *Impulso de la Alianza Litoral Atlántica para el Crecimiento Azul*, en el marco del Programa EP - INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Num. Proyecto: 0755\_ATLAZUL\_6\_E y de acuerdo con lo establecido en el manual de gestión del programa, tramita el expediente para adjudicar un contrato menor para la adquisición de equipamiento informático para la ejecución inicial de las acciones contempladas en el marco del proyecto mencionado con anterioridad.

Dicho expediente consta de los siguientes trámites:

1. Informe motivado de la necesidad del contrato y propuesta de gasto suscrito por el Director Gerente de la Fundación **CEI·MAR** adjunto a esta resolución.
2. Considerando lo dispuesto en el art.118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del cual cuando se trate de contratos menores la tramitación del expediente exigirá previa a la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, se ha comprobado la justificación de la necesidad, que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe del contrato menor.
3. Examinadas las ofertas recibidas al Anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante de la Fundación **CEI·MAR** con fecha de 21.12.2021 para la adquisición de equipamiento informático para la ejecución inicial de las acciones en el marco del proyecto europeo ATLAZUL 0755\_ATLAZUL\_6\_E (Interreg Poctep).

### **RESUELVE:**

1. AUTORIZAR Y ADJUDICAR el contrato en los términos anteriormente expuestos y de conformidad con el presupuesto propuesto, a la entidad Wozniak S.L.U Soluciones informáticas CIF: B11840576 por un importe de 5.700,00 € más 1197,00 € (21% IVA), total: 6.897,00 €, bajo el criterio de mejor relación calidad del servicio y precio.
2. APROBAR el gasto que comporta dicho contrato con cargo al presupuesto del proyecto destinado a la adquisición del equipamiento mencionado.
3. El pago del precio del contrato se realizará previa presentación de la correspondiente factura por el contratista, sin que en ningún caso puedan sobrepasar la cuantía indicada.

ATENDIENDO a todo lo anteriormente dicho, resulta lo siguiente:

**Adjudicatario:** Wozniak S.L.U Soluciones informáticas CIF: B11840576

**Denominación del objeto del contrato:** adquisición de equipamiento informático para la ejecución inicial de las acciones contempladas en el proyecto europeo ATLAZUL.

**Calificación contractual:** Contrato de adquisición, 72500000-0 - Servicios informáticos.

**Importe del contrato menor:** 5.700,00 € más 1197,00 € (21% IVA), total: 6.897,00 €.

Todo lo cual se informa para su conocimiento y efectos oportunos.

En Puerto Real a 29 de diciembre de 2021

**D. Juan José Muñoz Pérez**

**Director-Gerente  
Fundación CEI·MAR**